



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
2990

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, a implementar una estrategia coordinada, consultada y regionalizada de reapertura de escuelas para las clases presenciales en todos los niveles educativos, considerando protocolos para asegurar el distanciamiento social, mantenimiento de escuelas limpias y desinfectadas, asegurar el acceso a lavamanos y personas docentes y estudiantiles saludables en los centros, así como empatar el presupuesto suficiente para realizar las tareas encomendadas.

PRESENTADA POR: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

LEÍDA POR: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 13 de agosto de 2021.

SE ADHIEREN: Diputadas Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (Independiente) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 13 de agosto de 2021.

OBSERVACIONES: Se aprobaron modificaciones a la iniciativa, mismas que quedaron plasmadas en el Acuerdo correspondiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2021, Año del Bicentenario de la Consumación

**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0860/2021 II D.P.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

Urgente Resolución

La suscrita Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en las fracciones I y II del artículo 64, así como la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, la fracción I del artículo 167 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar iniciativa con carácter de Acuerdo, solicitando su aprobación de URGENTE RESOLUCIÓN, para exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte a implementar una estrategia coordinada, consultada y regionalizada de reapertura de escuelas para las clases presenciales; lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nos encontramos a unos días de que niñas, niños y adolescentes inicien un nuevo ciclo escolar en las escuelas públicas de todos los niveles. Durante el último año en donde nos hemos enfrentado a múltiples retos, se ha priorizado la salud por sobre todas las cosas y con justa razón, principalmente ante las consecuencias mortales y graves secuelas que la enfermedad provocada por el COVID 19 deja en las personas. En ese escenario hemos vivido ya dos olas y picos de contagios en medio de la pandemia, hoy, estamos ya en la tercera ola y la incertidumbre que vive el profesorado y sus estudiantes, sigue más latente que nunca.

En días recientes el Dip. Benjamín Carrera propuso a esta Soberanía, la creación de una Comisión especial para evaluar y propiciar las condiciones mínimas para el regreso seguro a clases presenciales en el Estado de Chihuahua; diputadas y diputados acudimos al llamado para atender y ocuparnos de tan importante tema, por lo que en reunión de la Junta de Coordinación Política, ante los tiempos por el inminente inicio de período escolar y la culminación de la presente legislatura, se optó por desarrollar una mesa de trabajo para analizar el regreso a clases presenciales.

Pero es precisamente esta premura en los tiempos, lo que nos lleva a levantar la voz una vez más, puesto que debemos generar las condiciones necesarias para afrontar los dos retos que tenemos en la puerta, brindar a la infancia y juventud la preparación suficiente en cuestión académica y de habilidades en espacios seguros de convivencia, así como hacerlo en las condiciones más propicias para que su salud y la de sus familias no se pongan en riesgo.



Existen múltiples estrategias con este fin, sin embargo, algo es claro, no podemos universalizar la situación de los centros educativos, mucho menos minimizar la situación económica, social y emocional de las y los alumnos, por lo que los medios y los caminos para lograr una incorporación educativa a la “nueva normalidad” post COVID 19, debe ser regionalizada a la situación de las localidades y las necesidades que presente el personal docente y las y los estudiantes. También debemos reconocer que a este dialogo llegamos tarde, puesto que, a pesar de la consulta diagnostica realizada para elaborar el documento “Estrategia Chihuahua” por la Secretaría de Educación y Deporte, maestros y maestras, padres y madres de familia y los mismos estudiantes deberían ser parte activa de las determinaciones posteriores en conjunto con las acciones públicas y no solamente ser pasivos u observadores en donde ni siquiera les comunican con certeza y a tiempo hacia donde va la política educativa.

Hablamos de una regionalización porque no son las mismas condiciones las de una escuela en Chihuahua capital en colonias al centro o el sur de la ciudad, lo mismo pasa en Juárez, tampoco es lo mismo una escuela en Casas Grandes, que en Bocoyna o Balleza, las “nuevas normalidades” de cada municipio son diferentes, tan diferente como su propia diversidad cultural, étnica, económica y social, reconocido también en el documento “Estrategia Chihuahua” pero si n una claridad del rumbo que se tomará al respecto.

Es también necesario hablar del personal docente y administrativo de las escuelas, la Secretaria de Educación, Delfina Gómez mencionó que de la campaña de vacunación a personal educativo se obtuvo un cumplimiento del 87% de maestros y maestras vacunados; Chihuahua y Puebla, puesto que se cuenta con la información por etapa de vacunación, son los Estados que reportan un menor porcentaje con 78%, en Chihuahua fueron 62, 734 personas y esto se justificó por el numero de personas que fueron vacunadas durante la etapa de adultos mayores o que viajaron a Estados Unidos para ser inoculados de acuerdo con una encuesta mencionó la Secretaria, cuyos datos, harían que el total del personal subiera al 95%.

No negamos la urgencia y los beneficios emocionales y académicos del regreso a clases presenciales para niñas y niños, sin embargo, a la vez que se habla del valor, debemos tomar en cuenta también los requerimientos presupuestales que deben considerarse, puesto que hay escuelas en las que ni siquiera el agua esta garantizada durante la jornada. Adicional también a la necesidad de trabajar de padres y madres de familia en donde la mayor preocupación es la seguridad de sus hijos.

Sin embargo, existen otras realidades que no pueden ocultarse, hay maestros y maestras a las que se les deben salarios de meses atrás y aún sí realizan sus labores con el mayor de los entusiasmos y que seguros estamos de que ahora incluso invertirán en materiales de limpieza e higiene para ellos y el alumnado. En días recientes, el Gobernador Javier Corral, declaró que se invertirán 12 millones de pesos



para la “sanitización” de las escuelas; tomando en cuenta los datos que provee el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ciclo escolar 2019-2020, y considerando únicamente los niveles de educación básica con 5763 escuelas, por escuela correspondería un presupuesto aproximado de 2,000 pesos, mientras que si se considera que en el mismo nivel se matricularon 734,407 alumnos y alumnas, el gasto por persona corresponde a centavos más de 16 pesos, menos de una botella individual de alcohol en gel.

Tanto el Acuerdo No. SS/SEM 014/2021 de la Secretaría de Salud publicado el 22 de mayo de 2021 en el periódico oficial del Estado, como el documento “Estrategia para Chihuahua” que recopila la información del acuerdo, mencionan que el iniciar las operaciones de los “Centros de Asesoría y Seguimiento Académico” (CASA) no significa el regreso a la educación regular presencial, sino una estrategia adicional. En ambos documentos se menciona que los CASA deberán asegurar los siguientes materiales: mascarillas o cubre bocas desechables, gel antibacterial (70%), productos químicos limpiador, detergente en polvo, paños de limpieza desechables, envases o cubetas para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección, cloro comercial y jabón de líquido para manos.

Además de lo mencionado, los filtros de entrada en los centros deberán contar con: Guía de preguntas para filtro escolar, “de ser posible, uso de termómetro sin mercurio”, agua, jabón y un espacio para lavado de manos o gel antibacterial, mesas, sillas para el filtro, paños desechables, solución clorada y bote de basura con bolsa plástica y tapa. Lo que nos hace cuestionarnos si la asignación presupuestal, o los 16 pesos por estudiante, serán suficientes para que todos los centros que inicien actividades cumplan con los requerimientos.

Adicional a las jornadas de limpieza, se requiere una amplia capacitación para “lidar con el virus, reconocer los riesgos e implementar las medidas adecuadas, como el distanciamiento físico y las prácticas higiénicas” de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en lo local la inducción sobre medidas preventivas por parte de salud acreditará al equipo docente y administrativo como “monitores covid”.

La OCDE también señala que el perder aprendizaje y mantener a los niños fuera de las aulas implica para el país dejar de producir hasta 1.7% del PIB anual, mientras el Instituto Mexicano para la Competitividad, con estimaciones del Banco Mundial, manifiesta que, en cuestión de aprendizaje, los estudiantes mexicanos podrían haberse atrasado un equivalente de dos años.

El Banco Interamericano de Desarrollo, en la publicación “Estrategias de Reapertura de Escuelas Durante el COVID 19”, señala que existen cuatro criterios sanitarios claves que permitirán volver a clases de manera saludable:



- a) Asegurar el distanciamiento social;
- b) Mantener las escuelas limpias y desinfectadas;
- c) Asegurar que los alumnos y docentes lleguen y se mantengan saludables; y
- d) Asegurar acceso a lavamanos.

Sobre el distanciamiento social consideran como estrategias:

- 1) La reapertura gradual o escalonada en los centros educativos, según el nivel educativo y el área geográfica;
- 2) Escalonar los horarios de llegada y salida de la escuela;
- 3) Aumentar el espacio entre escritorios;
- 4) Cancelar actividades y clases grupales;
- 5) Evitar juntar estudiantes en áreas comunes;
- 6) Restringir el aglutinamiento en los pasillos y baños;
- 7) Disminuir el número de niños que usan al mismo tiempo el transporte escolar;
- 8) Reducir la congestión en la oficina de salud;
- 9) Organizar la distribución de los programas de alimentación;
- 10) Limitar las visitas no esenciales; y
- 11) Educar al personal, a los estudiantes y a sus familias.

Debemos ser todos partícipes de ajustar la “nueva normalidad” a nuestra realidad, en la situación escolar involucrar y consultar a personal directivo y administrativo, padres y madres de familia, maestras y maestros y, por supuesto, a niñas, niños y adolescentes, ser sujetos de derechos y de hechos. No bajemos la guardia, continuemos cuidando a todas las familias chihuahuenses, y en este caso principalmente a las infancias. La pandemia por COVID 19 dejó de manifiesto las grandes desigualdades que existen en México, no permitamos que, con acciones poco coordinadas, éstas se lleguen a marcar aún más.

Es por lo anteriormente expuesto, que me permito someter a consideración de la Diputación Permanente, el presente proyecto con carácter de:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, a implementar una estrategia coordinada, consultada y regionalizada de reapertura de escuelas para las clases presenciales en todos los niveles educativos, considerando protocolos para asegurar el distanciamiento social, mantenimiento de escuelas limpias y desinfectadas, asegurar el acceso a lavamanos y personas docentes y estudiantiles saludables en los centros, así como empatar el presupuesto suficiente para realizar las tareas encomendadas.

SEGUNDO. Envíese copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en el artículo primero para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en Sesión Virtual y/o de Acceso Remoto del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 13 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO